



AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (8M)

OBJETO

La Unidad de Igualdad de la Universidad de Valladolid convoca ayudas para apoyar el desarrollo de actividades desde los distintos ámbitos de la UVa en el marco del **Día Internacional de las Mujeres (8M)** durante el **primer semestre del año 2025**.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las actividades estarán sujetas a evaluación por parte de la Comisión de Igualdad, en coordinación con la Red de Igualdad, y englobarán:

- Acciones de **promoción de la igualdad** en el ámbito universitario.
- Acciones de **prevención de la desigualdad** hacia las mujeres.
- Acciones de **visibilización de las mujeres** en las diferentes ramas de conocimiento.

DOTACIÓN

Para estas ayudas, la Unidad de Igualdad perteneciente a la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria destinará inicialmente una cantidad de 5000€. El importe **máximo subvencionable por cada solicitud será de 300€**, imputable a la aplicación presupuestaria 180110.

Gastos que podrán ser asumidos a cargo de esta ayuda:

- Pago a ponentes (*bajo el baremo establecido en la ORDEN PRE/1310/2019, de 16 de diciembre, por la que se regulan los diferentes tipos de colaboración no permanente en las actividades organizadas por ECLAP*).
- Pago a entidades, empresas, ... para el desarrollo de la actividad (*previa consulta con la Unidad de Igualdad*).
- Gastos de desplazamiento (*tramitados a través de la Unidad de Igualdad*)
- Gastos de alojamiento (*tramitados a través de la Unidad de Igualdad*)
- Otros gastos (*previa consulta con la Unidad de Igualdad*)

No serán retribuidos premios, obsequios y/o gastos de manutención (*comidas o cenas*).

PERSONAS DESTINATARIAS

Cualquier miembro de la **comunidad universitaria** (PDI, PTGAS o estudiantado) de la Universidad de Valladolid podrá solicitar esta ayuda. Se entregará informe de participación y/u organización a quien lo solicite.



CONDICIONES

- Cada persona podrá presentar varias actividades, pero **solamente se financiará una acción por persona.**
- Previo a la presentación de la solicitud, la persona solicitante **deberá informar a la miembro de la Red de Igualdad de su centro.**
- Tendrán **preferencia aquellas personas que no hayan recibido financiación** en la edición anterior, así como a aquellas que, habiéndola recibido, hayan cumplido con las obligaciones.
- Se valorará **la calidad de las solicitudes**, así como el alcance de la acción a financiar.
- Se procurará la **presencia equilibrada** de acciones en todos los Campus.

SOLICITUDES Y PLAZOS

Se podrán enviar solicitudes hasta el **17 de febrero de 2025** a través del formulario que acompaña a esta convocatoria (ANEXO I) mediante correo electrónico a igualdad.asuntos.sociales@uva.es

CONCESIÓN

Evaluadas las solicitudes, la Unidad de Igualdad notificará la concesión a las propuestas admitidas, se informará de la cantidad concedida para la actividad y se contactará con las personas implicadas para que realicen los trámites para la implementación de la actividad.

La Unidad de Igualdad editará un **programa general de actividades** referentes al Día Internacional de las Mujeres. Cualquier actividad (sea o no subvencionada) que quiera aparecer en el mismo, deberá ser remitida vía correo electrónico a igualdad.asuntos.sociales@uva.es antes del **17 de febrero de 2025**.

OBLIGACIONES

Las personas beneficiarias de esta ayuda se comprometen a:

- Enviar toda la información detallada sobre la actividad y la **documentación requerida en tiempo y forma** (datos de ponentes, documentación firmada, ...).
- Realizar los **trámites** necesarios para la implementación de la actividad (petición de espacios, medios técnicos, asistencia de alumnado, ...).
- Ejercer la **interlocución** necesaria con ponentes y/o entidades, empresas, ... para asegurar que se cumplan las condiciones necesarias para el posterior pago de la actividad (facturación electrónica a través de FACE, uso preferente de transporte público, ...).
- Incorporar los **logos actualizados** que desde la Unidad de Igualdad se indiquen en la cartelería y en los materiales de difusión la actividad.
- Enviar, previa a la difusión de la actividad, la **cartelería** a la Unidad de Igualdad para su revisión.



- Realizar el **diseño** de las cartelerías o materiales de difusión de la actividad. La Unidad de Igualdad podrá apoyar esta cuestión bajo petición previa y en función de la carga laboral.
- **Difundir** la actividad entre toda la comunidad universitaria.
- **Habilitar** la actividad, en la medida de lo posible, a toda la comunidad universitaria.
- Una vez finalizada la actividad, en el **plazo máximo de una semana**, se remitirá una breve **memoria** a la Unidad de Igualdad donde se debe incluir el nº de personas asistentes desagregado por sexo, fotos de la actividad y una breve evaluación.

El incumplimiento de las obligaciones penalizará en la concesión de las futuras convocatorias de estas u otras ayudas de la Unidad de Igualdad.



ANEXO I
FORMULARIO DE SOLICITUD

Título de la actividad:

Nombre y apellidos de la persona responsable de la actividad:

Correo electrónico y teléfono de contacto:

Fecha de realización:

Horario:

Facultad y Campus:

Formato: (presencial, online, híbrido, ...)

Lugar de realización (aula, salón de actos, ...) **y/o enlace para seguir la actividad:**



Breve resumen de la actividad a desarrollar: (incluyendo datos de las personas o entidades que la van a desarrollar)

Breve motivación para realizarla:

Cuantía solicitada:

Desglose de la cuantía solicitada: (retribución a ponentes, transporte, materiales, ...)

Si no pudiéramos financiar tu actividad, ¿se realizaría igualmente?

Otras observaciones a tener en cuenta: